

La Aneca dice que la profesora tenía que acreditarse para optar a la plaza

La Carlos III responsabiliza a León: «Tenía suficiente capacidad para conocer la ley»

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

El mundo académico está asombrado por la investigación de la Universidad Carlos III de Madrid a una docente que en 2021 logró una plaza de profesora titular sin tener la preceptiva acreditación. Sandra León, actual directora del Instituto Carlos III-Juan March, culpa al campus público, pero éste responsabiliza a la politóloga. La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (Aneca), organismo dependiente del Ministerio de Universidades, sostuvo ayer que la ex alto cargo del Gobierno tenía que haberse acreditado antes de optar a este puesto de funcionaria, tal y como establecen dos leyes orgánicas.

La directora de la Aneca, Pilar Paneque, explicó a EL MUNDO que, «como establecían los artículos 57.1 y 62.2 de la LOU, el acceso a los cuerpos docentes universitarios exigía la previa obtención de la acreditación». «Ahora en la LOSU la misma condición se establece en el artículo 69», añadió. Se refiere a la Ley Orgánica de Universidades de 2001 y a la Actual Ley Orgánica del Sistema Universitario, que dicen que «el acceso a los cuerpos docentes universitarios [profesor titular y catedrático] exigirá la previa obtención de la acreditación» por parte de la Aneca.

León, directora general de la Oficina del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil entre 2018 y 2019, sostiene que ella no sabía que tenía que pasar por la Aneca. Se considera «víctima de un error administrativo de la universidad» porque en la convocatoria de su plaza no se especificaba este requisito.

Pero el vicerrector de Profesorado de la Carlos III, Pablo Fajardo, contradice la versión de León: «La ley es-

Asombro entre académicos: «Es lo más alucinante que he visto»

El PP pide aclaraciones a la ministra y reclama «igualdad»

tá por encima de los términos de la convocatoria y el desconocimiento de la norma no implica su incumplimiento. Ella tenía suficiente capacidad para conocer la normativa. La profesora ha sido beneficiada por el sis-



La politóloga Sandra León, durante una intervención en televisión. E. M.

tema más que perjudicada, porque ha obtenido una plaza sin cumplir los requisitos necesarios para ello».

Fajardo ha convocado hoy a los representantes de los trabajadores de la Carlos III para explicarles el caso desvelado por este diario y contarles que han abierto un procedimiento de información reservada para esclarecer esta «ilegalidad», al tiempo que han iniciado los trámites para anular el nombramiento de León porque lo consideran «nulo de pleno derecho».

La situación de León ha causado un escándalo también fuera de este campus. «Es el caso más alucinante que he visto en años. En mi universidad, y creo que en la mayoría, sería impensable», resumía ayer en Twitter el investigador de la Universidad del País Vasco Iñigo de Miguel.

Distintos profesores consultados ven indicios de una presunta «prevaricación», pues el 2 de marzo de 2021 se convocó un concurso con el requisito de la acreditación, el 21 de abril se

rectificó esa resolución y se retiraron esa y otras plazas y el 13 de octubre de ese año volvieron a convocarse sin incluir esta exigencia. En todos los casos, las resoluciones fueron firmadas por el ex rector y ex presidente de la Conferencia de Rectores Juan Romo, mientras que el presidente del tribunal fue el catedrático Ignacio Sánchez-Cuenca, amigo y predecesor de León en el Instituto Carlos III-Juan March.

«En mis años de catedrático no he conocido ningún caso así. Es imposible que la profesora no conociera que había que acreditarse, salvo que sea extraterrestre. La ignorancia es impensable. Eso lo sabe cualquiera, lo saben sus compañeros y también sus jefes», señala el politólogo Francisco Llera, fundador del Euskobarometro y catedrático de Ciencia Política durante décadas, además de presidente hasta 2020 de una comisión de acreditación de la Aneca. Añade que esta situación «sólo ha podido tener lugar si alguien falsifica algún documento o si se salta alguno de los trámites: si alguien prevarica».

El PP ha registrado tres preguntas parlamentarias para que la ministra de Universidades, Diana Morant, explique si era conocedora del procedimiento y si cree que esta concesión «respete el principio de igualdad». También preguntará a la directora de la Aneca, cuya comparecencia en el Congreso ha solicitado. «Nuestros investigadores sufren muchísimo para acreditarse y nos encontramos con una profesora sin hacerlo. Tenemos que respetar la igualdad para todo el mundo», dice el portavoz parlamentario de Universidades del PP, Pedro Navarro. Ni el Ministerio ni la Conferencia de Rectores quisieron hablar.